

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de suspensión de los efectos de la inscripción registral de la declaración de Idoneidad para Acogimiento Simple.

Nombre y apellidos: Doña María de la Salud Fernández Ruiz.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 7.3.2013, ha resuelto la suspensión de los efectos de la inscripción registral de la declaración de Idoneidad en el expediente núm. 11/41/041 ACS por el plazo máximo de un año.

Como quiera que la suspensión referida surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la misma, por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.